



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADÉMICO

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2003.-

VISTO:

La resolución CAFHCS N° 381/02 mediante la cual se otorga a la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 339 "Historia Crítica de la Literatura Patagónica (Santa Cruz, Tierra del Fuego, 2° Etapa) solicitada por la Directora Dra. Estela SAINT ANDRE y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora en la nota de pedido planteaba un plazo de extensión de "un año para la presentación del informe final" pero no aclaraba la fecha precisa a partir de la cual realizaba el pedido;

Que la fecha de finalización del proyecto del visto fue 31 de Diciembre de 2002;

Que es necesario aclarar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad los plazos de prórroga;

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones al pedido;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga a la presentación de Informe Final por el término de un año a partir del 31 de Diciembre de 2002 y hasta el 31 de Diciembre de 2003 presentada por la Directora, Dra. Estela SAINT ANDRE, del Proyecto de Investigación N° 339 "Historia Crítica de la Literatura Patagónica (Santa Cruz, Tierra del Fuego, 2° Etapa)

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N°206/03

JEG


Lic. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales



Prof. RGS
F. H. C. S. U. N. P. S. J. P.